



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0223/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2541

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2021

FIMBRES*RIOS*MIGUEL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MIGUEL FIMBRES RIOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2002/1003 de fecha 03 de Julio de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08060FIR001** ubicado en DOM.CONOCIDO, ESTACION BANDERA CENZONTLE, EJIDO CORRAL DE PIEDRA, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 446.04 Metros cúbicos	12	28	39	24290835	24290846
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 60.04 Metros cúbicos	3	40	42	24290847	24290849

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial _____m3 aserrados Existencia Final _____m3 aserrados

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
21-05-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	23922168	940/1141	34.994
22-05-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		946/1141	34.471
22-05-21	P.P. TAHONAS 1,2 Y 3	P08029TAH001/17	ROLLO	23393174	195/210	36.688
22-05-21	P.P. TAHONAS 1,2 Y 3	P08029TAH001/17	ROLLO		194/210	9.553
13-05-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	23406186	393/448	34.905
14-04-21	P.P. TAHONAS 1,2 Y 3	P08029TAH001/17	ROLLO	23393163	184/210	36.233
29-04-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	23406156	363/448	35.000
25-04-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		357/448	31.600
28-04-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO		361/448	34.125
9-05-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	23406178	385/448	19.877
10-04-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	23406103	311/448	34.945
15-05-21	Ej. CHINATU	P08029CHI001/14	ROLLO	23406191	398/448	14.638
18-05-21	EJ LLANO BLANCO	P08029LLA004/14	ROLLO		411/448	37.316
29-04-21	EJ. LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO	23406973	3917/4014	35.299
1-05-21	EJ. LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3921/4014	29.872
5-05-21	EJ. LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3925/4014	30.697
8-05-21	EJ. LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3929/4014	31.389
14-05-21	EJ. LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3941/4014	37.427
12-05-21	EJ. LA CATEDRAL	P08029CAT001/14	ROLLO		3936/4014	30.016
SUMA M3 R						589.045
SUMA M3 ASS						347.536

Observaciones y/o aclaraciones:

pp Gude 0:1 D

T08059FIR001

Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Genero Pino Producto Madera aserrada

Existencia Final _____m3 aserrados Fecha

Registro de Salidas

[illegible]

SUMA M3 R

SUMA M3 ASS

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____% FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

pp Gode J. 1

MIGUEL FIMBRES RIOS

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08059FIR001

Código de identificación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro I. RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN.

FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA

Observaciones y/o aclaraciones:

pp Elda J. D.

MIGUEL FIMBRES RIOS

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08059FIR001

Código de identificación